

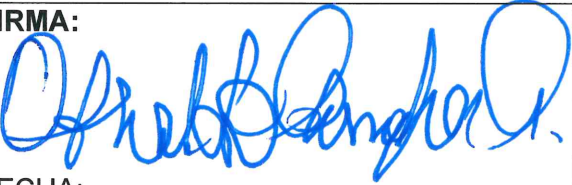
SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

“SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE”

CONCESIONARIA: ENA NORTE, S.A.

UBICACIÓN: Entrada de martín sosa del Corredor Norte.

VERSION: 2.0

REALIZADO POR: Ing. Osvaldo Campbell Gerente de Infraestructura	REVISADO POR: Licda. Yanelys Cedeño Jefa de Compras
FIRMA:  FECHA:	FIRMA:  FECHA:



INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Número de Solicitud de Cotización	030-25
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	31-10-2025
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	7/11/2025 hora: 11:00 a.m. a 3:00 p.m.
Entrega de las Cotizaciones	Sobre cerrado , indicando en la carátula: <i>SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE</i> , nombre de la empresa cotizante. Lugar de entrega: Edificio ENA, vía Israel oficinas administrativas

COMUNICACIONES

Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico para toda comunicación debe colocar como título del correo lo siguiente: **Solicitud de Cotización #030-25: "SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE"**.

En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

1. OBJETO.

La presente solicitud tiene como objeto la selección del proponente para los trabajos correspondientes a:

“SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE”.

1.1. Costos de la Cotización:

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**2.1. Contenido de los Documentos:**

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

2.2. Ubicación:

Los trabajos de limpieza de drenaje en la entrada de Martín Sosa del Corredor Norte.

2.3. Alcance de los Trabajos:

Los trabajos de **“SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE”**, incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

Descripción general del área y localización:

En la salida de Martín Sosa del Corredor Norte como parte del sistema de drenaje hay una tubería de aproximadamente 140 metros que cruza la estructura de pavimento de entrada al Corredor Norte.

Esta tubería descarga en un canal natural de aproximadamente 90 metros de longitud que lleva las aguas hasta el río Curundú.

Por medio de inspecciones de campo realizadas, se ha identificado en la rampa de entrada al Corredor Norte una obstrucción del drenaje que descarga en el río.

Es por esta razón que se solicita la limpieza de 90 metros lineales de canal natural

incluyendo los tubos de 60" ubicados en su recorrido..

2.4. Alcance de los trabajos a realizar:

En el siguiente cuadro se muestran las cantidades de limpieza de obras de drenaje a atender en el Corredor Norte.

CUADRO DE CANTIDADES DE LIMPIEZA DE OBRA DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Limpieza de canal natural	ML	90.00	Salida de Martín Sosa		
2	Limpieza de batería de tubos de diámetro aproximado de 60" con longitud de 18 metros aprox.	C/U	2	Salida de Martín Sosa		

Ubicación del Drenaje Por Limpiar 8°58'47"N / 79°32'19"W



1. **Limpieza de canal natural:** El Contratista debe suministrar todo el equipo, herramientas, material y mano de obra calificada requerida para la limpieza de 90 metros lineales de canal natural en la salida de Martín Sosa. Se debe eliminar todo el material que obstruya el libre recorrido de las aguas pluviales hasta la descarga con el río Curundú, incluyendo ramas, arbustos, sedimentación parcial o total, desechos sólidos no biodegradables, entre otros.

2. **Limpieza de tuberías de 60" de diámetro:** El Contratista debe contemplar en su propuesta todo el equipo, herramientas, material y mano de obra requerida para la limpieza de dos tuberías de diámetro aproximado de 60" con una longitud aproximada

de 18 metros. Se debe eliminar todo el material que obstruya el libre recorrido de las aguas pluviales, sean estos orgánicos o inorgánicos.

3. **Disposición de desechos:** El Contratista debe contemplar en su propuesta la disposición de los desechos producto de la limpieza transportándolos fuera de los Corredores a sitios autorizados por las autoridades competentes, por ejemplo, Cerro Patacón.

4. **Equipo, material y mano de obra:** el Contratista debe contemplar en la propuesta todo el equipo, material y mano de obra requerido para la realización del trabajo.

5. **Fianzas y Pólizas:** se debe contemplar en la propuesta una fianza de cumplimiento por un 30% del monto de su propuesta y una póliza de responsabilidad civil por un valor de B/. 50,000.00.

6. **Dispositivos de Seguridad Vial:** dentro de la propuesta el Contratista debe contemplar el alquiler de flechas, conos, balizas y cualquier dispositivo de seguridad necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores y los vehículos que circulan por la vía durante la ejecución de los trabajos.

2.5. El proponente debe incluir en el precio por unidad de obra de la oferta económica de su cotización lo siguiente:

- Documentos requeridos previos al inicio de obras.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación (conos, paletas, balizas, flechas luminosas, etc.)
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- Incluir el costo de los dispositivos de seguridad necesarios para el control del tráfico conforme al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de Trabajos de Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras del MOP, y al Manual de Dispositivos para el Control del Tráfico de la FHWA.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA NORTE, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

2.5.1. Dispositivos de Seguridad.

- Presentar para aprobación un esquema de cierre para los trabajos en la vía, conforme al Manual de Seguridad Vial del MOP, aplicado a autopistas, y complementado con lo establecido en el Manual de la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos (MUTCD).
- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

2.5.2. Disposiciones Adicionales.

- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra sin reclamo alguno.
- El Contratista recibirá de forma obligatoria, una inducción de seguridad vial de parte del Operador de la vía. La misma deberá ser realizada antes de iniciar los trabajos.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargo por horas extras, domingos y días feriados de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.

En esta sección son obligaciones del Contratista:

- El Contratista deberá presentar antes del inicio de los trabajos un Cronograma de Actividades en formato Excel, indicando la fecha de inicio y finalización de los trabajos, tomando en cuenta la duración de cada actividad. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 24 horas de antelación. Si el cambio en la programación está relacionada a algún permiso de trabajo, se deberá notificar con 3 días hábiles

de anticipación.

- El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la ejecución de los trabajos.
- Gestionar ante las entidades competentes y propietarios de los predios, los permisos y utilización del sitio para la construcción de centros de acopio y de los campamentos y oficinas, siendo responsable por el mantenimiento, la extensión, la ampliación de éstas y los costos que se generen por lo anterior, así como por su retiro una vez que no se requieran en campo.
- Tramitar y costear cualquier información adicional que se requiera.
- Entregar copias de todos los permisos tramitados a **ENA NORTE, S.A.**

ENA NORTE, S.A. no aceptará reclamaciones por demoras en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las entidades para otorgar dichas autorizaciones ni por sobrecostos adicionales que se incurra para el cumplimiento de los respectivos requisitos.

4. PRECISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA COTIZACIÓN

El Proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA NORTE, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

5. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA NORTE, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA NORTE, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

6. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA NORTE, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

6.1. Idioma de la Cotización:

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA NORTE deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

6.2. Documentos que Conforman la Cotización:

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según formulario L-1
- Descripción del alcance detallado por el Proponente.
- Hoja de vida de la empresa.
- Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
- Copia de Aviso de Operaciones.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa:
 - El proponente deberá demostrar experiencia previa en la ejecución de proyectos de mantenimiento vial, limpieza de obras de drenaje, manejo de residuos o conservación de infraestructura hidráulica, ejecutados en vías públicas, carreteras o proyectos similares, en los últimos cinco (5) años.
 - La experiencia se acreditará mediante la presentación de al menos dos (2) contratos ya sean con entidades públicas o privadas, en los que haya realizado actividades de limpieza de drenajes, mantenimiento de cunetas, limpieza de estructuras pluviales o similares.

6.3. Duración de los trabajos:

El tiempo considerado para la ejecución de los trabajos es de **cinco (5) días calendarios**, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por ENA NORTE, S.A. también debe considerar los trabajos en días feriados y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc.,) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.

Los horarios de trabajo la ejecución del trabajo es el siguiente:

Entrada al Corredor Norte en Martín Sosa: horario de trabajo de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

En todo momento se debe garantizar la circulación vehicular, para esto el Contratista debe cumplir con lo indicado en el Manual de Seguridad Vial del MOP y al Manual de Dispositivos para el Control del Tráfico de la Administración Federal de Carreteras de Estados Unidos. El Contratista propondrá un

cronograma acorde a sus recursos y a su metodología que se ajuste al tiempo de ejecución del proyecto.

7. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

El Proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento y el cuadro de cantidades incluido en Anexo A (Alcance de los trabajos).

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del Contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

8. MONEDA

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

9. PERIODO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener una validez de TREINTA (30) días hábiles posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA NORTE, S.A.

10. FORMATO Y FIRMA DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

11. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA NORTE, procederá con la siguiente forma de pago:

- A. El cien por ciento (100%) se pagará finalizada la ejecución de los trabajos con la presentación de todos los documentos requeridos para la presentación de la cuenta, presentación del acta de aceptación final firmada por ENA, NORTE, la Inspección y el Contratista.

La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- I. Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la Contratista, la inspección y ENA NORTE.
- II. Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- III. Paz y Salvo CSS.
- IV. Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- V. Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA NORTE.
- VI. Copia del contrato u orden de compra.
- VII. Copia de autorización de los trabajos.
- VIII. Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA NORTE.

La Inspección y ENA NORTE dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el Contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA NORTE, el Contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA NORTE y la Inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA NORTE pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado en caso de que aplique (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida en caso de que aplique podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA NORTE.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el Contratista.

ENA NORTE se reserva el derecho de reclamar al Contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA NORTE está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

12. FIANZAS Y SEGUROS

El Proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil:

Con una vigencia por el tiempo que duren los trabajos contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA NORTE S.A. , que cubra todos los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Norte mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA NORTE S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Norte.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00.

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento

Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista y se hará efectiva si ENA NORTE considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el Contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA NORTE. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el Contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA NORTE, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato u Orden de Compra.

13. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del Contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al Contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al Contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el Contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del Contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

- (i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el Contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al Contratista y aceptado por la entidad licitante.
- (ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el Contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa

aplicables, en el plazo notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.

- (iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el Contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea reemplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al Contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al Contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

ANEXOS

ANEXO A	Alcance para la limpieza de drenajes
ANEXO B	B_RI_CS.017 Limpieza de drenaje
ANEXO C	Documentación mínima para inicio de obras
ANEXO D	Documentación mínima para facturación parcial o Total.
ANEXO E	Uso de Servidumbre Procedimiento.
ANEXO F	Requerimientos para solicitar permiso.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA**“SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE”**

(Lugar y fecha)
Departamento de Compras
ENA NORTE S.A.
Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado la Solicitud de Cotización, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de **“SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE”**.

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de Solicitud de Cotización o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Propuesta será válida por un período de (____) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. ____), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ENTRADA DE MARTÍN SOSA DEL CORREDOR NORTE

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P. TOTAL
1	Limpieza de canal natural	ML	90.00		
2	Limpieza de batería de tubos de diámetro aproximado de 60" con longitud de 18 metros aprox.	C/U	2		
				Total	B/.

***NOTA:** El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
6	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
7	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
8	Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.	

9	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	
10	Experiencia de la empresa.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: